



Ilustre Municipalidad de Lota  
**JEEP/JAUS/Inf.**

**LOTA, 16 de Agosto de 2018.-**

**DECRETO N° 1.486.-**

**VISTOS:**

- a) Solicitud de fecha 14.08.2018, Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para mantención de Atención Público en sector Feria, Playa Colcura, Fuerte Viejo y normalización de diferentes sectores de la Comuna;
- b) Solicitud de fecha 16.08.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para organización y cubrir agenda del Sr. Alcalde en las actividades correspondientes al mes de Agosto, reuniones y actividades variadas;
- c) Solicitud de fecha 16.08.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para el ingreso general de toda la correspondencia que llega a través de la oficina de partes, desde las diferentes instancias y/o modalidades externas, además de la interna de distintas direcciones que existen en la Municipalidad, etc.;
- d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 16 al 18.08.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 y sábados 08:30 a 14:30 Hrs.
- 2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Armando Gilli Silva**, Técnico, Grado 13° EMR., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 16 al 31.08.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 01:00 am. y sábado, domingo y festivo desde 10:00 a 01:00 Hrs..
- 3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Olga Vargas Rojas**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 16 al 31.08.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30 y sábado, domingo y festivo desde 10:00 a 20:00 Hrs.
- 4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.
- 5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

**OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
**JEFE DE PERSONAL**  
**ORDEN DE SR. ALCALDE**

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.